

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Cada día recibimos nuevas noticias que confirman el entusiasmo de que nuestros compatriotas de las Antillas se sienten animados con motivo de la guerra contra Marruecos. En una carta escrita por persona amiga en Cabo Rojo el 26 de enero, se nos dice que á los pocos días de anunciada en la isla de Puerto Rico la admision de donativos voluntarios para ausiliar los gastos de la referida guerra, se habian reunido solo en la capital y en la ciudad de Ponce mas de 100,000 pesos fuertes.

—Tenemos noticia de que ha llegado á esta ciudad un *artista* que no pertenece á la especie humana y que se presenta recomendado de una fama extraordinaria. Ha venido *escriturado* desde Paris para desempeñar la parte de protagonista en la comedia de magia *El caballo del diablo*, que va á ponerse en escena en el teatro del Circo Barcelonés. Es un caballo de arrogante y hermosa estampa, que ha trabajado con extraordinario aplauso en aquella gran capital, y cuya adquisicion ha importado una suma considerable.

—El Carnaval de Tarragona, nos escriben, ha sido este año animadísimo, formando un contraste agradable con la apatia, la monotonia y falta de gusto que tanto se notaba en los anteriores.

Las cabalgatas de estos días han sobrepujado las esperanzas de lo que se prometieron los iniciadores del festivo Carnaval; las comparsas de los elegantes pierrots, los voluntarios de Cataluña aprisionando á Muley-Abbas, la guardia negra, los toneleros, el carretón festivo de los que ostentaban la divisa de España, la agencia matrimonial, el cañón rayado, el Leviatán, el cortejo fúnebre, los monos, de Tetuan, el congreso de la paz, los elegantes jokeis, en suma el innumerable cortejo del acompañamiento de el personaje sesudo y grave que representaba al héroe de la época, por su oportunidad, por su buen gusto, por su festivo humor, complacieron y anegaron en obsequios á la poblacion entera, que se ha entregado con frenesí á los transportes de estos días.

Se debe hacer mencion especial de algunos festivos jóvenes tortosinos, muy conocidos de la sociedad tarraconense, que con su original buen humor, figurando una comparsa de ambulantes vendedores estrangeros lograron causar la sorpresa en muchos; la hilaridad de todos los que pudieron aplaudir tan extravagante como feliz ocurrencia. Los mismos se presentaron el último día de Carnaval, vistiendo con mucha propiedad de horchateros valencianos, llevando garapiñeras de esquisitos helados, que servian con profusion, acompañándolos de bizcochos, haciendo refrescar á cuantas señoras y caballeros conocidos transitaban por las calles.

Llor á ellos, á los iniciadores del bullicio, á los jóvenes todos, que han hecho pasar días tan agradables, sin que el menor desmán, el mas ligero disgusto, haya empañado la algarazara y broma en esta morigerada ciudad.

Per la Redaccion, el secretario: MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios oficiales.

Alcaldía Corregimiento de esta ciudad.—Segun lo dispuesto por Real decreto de 6 de los corrientes debe procederse en todo el Reino á renovar en su mitad las Diputaciones provinciales con sujecion á lo prevenido en la ley vigente y Real resolucion de 7 de abril de 1849. En su consecuencia, y habiendo correspondido por sorteo verificado la renovacion del Diputado perteneciente al distrito 2.º de esta capital, se hará la eleccion para el reemplazo de aquel en el propio local que en los años anteriores, que lo ha sido la sala de T. J. J. de velos y en los dias 25, 26 y 27 de este mismo mes.—Lo que se anuncia para conocimiento de los señores electores que lo eran en las listas de Diputados á Cortes ultimadas en 20 de octubre de 1858. Barcelona 22 de febrero de 1860.—José Santa María.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL AMANECER HASTA EL MEDIODIA DE ROT
Mercantes españolas.

De Marsella en 19 horas vapor Alicante, de 379 t., c. D. Leoncio Rivero con 15 bultos drogas á B. J. Vidal y Ribas, 14 id. quincaña y porcelana á D. G. Blanchard, 4 cajas alambre á D. J. P. Canal, 9 bultos merceria y herramientas á los Sres. Jucht y Wollmar, 11 id. id. á D. N. Ballac, 2 balas cueros á los Sres. Pujol, Verges y Compañia, 4 id. id. á D. José Bonafont, 8 id. id. á Don D. Ripol, 43 bultos generos quincaña y cristal á los Sres. Sola y Monner, 28 id. id. á los señores Sola y Amat, 14 id. id. y papel á los Sres. Ferrer y Ferrer, 8 id. d. á D. B. Fiol, 5 id. id. á D. L. Fradera, 3 id. estampas y lana á D. P. Bohigas 11 id. mechas y aparejos á los Sres. Girona hermanos, otros efectos para esta y de tránsito y 23 pasajeros.

Correo de Madrid del 20 de enero de 1860.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El General en Jefe del tercer ejército y distrito en comunicacion de 16 del actual trasladada á este Ministerio otra del 11 del mismo que le dirige el Gobernador de la plaza de Melilla, Brigadier Buceta participándole:

Que el dia 6 del actual y á la hora de las siete de la noche se le habia dado parte por el cabo comandante del vigia de tierra, de que la kabila de Benisidel que desde el 5 cubria el servicio de guardia en las líneas enemigas, acababa de colocar un cañon en la tronera de la batería de la Horca:

Que en aquel mismo instante, y sin embargo de hacer nueve dias que se hallaba retenido en cama por una fuerte calentura catarral, cuando recibió aquella noticia mandó llamar á los Comandantes de Artilleria é Ingenieros, Jefes de los cuerpos de la guarnicion, Administracion y Sanidad militar, y ordenó que á las cinco de la mañana se hallasen las fuerzas francas de servicio formadas en la esplanada de la Alcazabar para efectuar la salida al campo enemigo, cuya disposicion fue secundada por todos los Jefes con recomendable celo y exactitud:

Que organizada la columna con individuos del segundo batallon del regimiento infanteria de Murcia, del segundo Fijo de Ceuta, 40 confinados armados y 18 moros de los que se hallan al servicio de aquella plaza, emprendio su marcha desde el fuerte de San Ramon á las cinco y media de la mañana, previniendo á la vanguardia se posesionase del Ataque Seco; y que si lo lograba sin resistencia avanzase protegida por parte de la columna á tomar los Ataques de las Horcas:

Que el Ataque Seco se tomó con poca resistencia; y tan luego como llegó dispuso atrincherar el Ataque rojo y otro inmediato por ser estos los principales puntos de donde podia partir una agresion de los enemigos á las posesiones ocupadas:

Que establecidos convenientemente los parapetos que debian servir para poner nuestras fuerzas á cubierto de los fuegos enemigos, ordenó el espresado Jefe la retirada de las fuerzas, la seccion de moros, confinados y segundo batallon del regimiento Fijo de Ceuta, que á las ordenes del Comandante de este último cuerpo D. Bernardo Alemnay, habian avanzado hasta las alturas de la Horca, replegandose sin haber experimentado mas pérdida que la de tres heridos hasta su incorporacion á la reserva formada por el segundo batallon del regimiento infanteria de Murcia, procediendo á la construccion de nuevos parapetos y á la colocacion de un Blokaus que debian dar por resultado la posesion permanente del Ataque Seco, cuya ocupacion consideraba de reconocida importancia para la plaza.

Que el enemigo, despues de haber reconcentrado todas las fuerzas de la guardia y pueblos inmediatos, dirigió sus ataques contra nuestras posiciones, siendo rechazado sin mas pérdida de nuestra parte durante todo el dia 7 que la de un Oficial muerto, dos individuos de tropa que sufrieron igual suerte, y 18 heridos de esta última clase.

Que el dia 8 continuó nuestra fuerza acampada en las mismas posiciones, adelantándose las obras sin que los fuegos enemigos hubiesen causado mas bajas que las de dos muertos y cinco heridos.

Que el día 9 continuó nuestra fuerza acampada en las mismas posiciones adelantándose las che hubiese ocurrido mas novedad que la de un muerto y cuatro heridos. contándose entre estos últimos el sargento mayor de la plaza D. Gabriel Perez, que to fue ligeramente:

Que adelantadas las obras de defensa lo suficiente para que nuestras tropas estuvieran a cubierto de los fuegos enemigos como lo acredita la escasa pérdida ocasionada en los tres dias, a las doce de la mañana del 9, debilitada la salud del referido brigadier por la fuerza de la calentura, entregó el mando de la columna y del campamento al teniente coronel del provincial de Granada, a quien por ordenanza correspondia, y que con su cuerpo, aunque sin hacer servicio, se hallaba en el campo desde su llegada a las doce del dia 7:

Que a las ocho y media de la noche, despues de haberse oido el disparo de un cañon enemigo, principió a sentirse un nutrido fuego de fusileria en toda la linea, dandosele parte media hora despues al mencionado Brigadier de que nuestras fuerzas, atacadas por las numerosas del enemigo, y no habiendo podido resistir el choque, se retiraron a la plaza, dejando para la defensa del Biokaus seis soldados del regimiento infanteria de Murcia que voluntariamente entraron en el con objeto de detenerlo, que tuvieron que abandonarlo mas tarde:

Que en este critico momento se lanzó de la cama medio desnudo, corrió al sitio del peligro, armó inmediatamente parte del establecimiento penal, y auxiliada esta fuerza con 72 hombres del segundo batallon del regimiento infanteria Fijo de Ceuta, puesta a las órdenes de su segundo Comandante don Cayetano Carabot, fue nuevamente reconquistada una parte de nuestro campamento; pero que por grandes que fueron sus esfuerzos y la cooperacion de algunos señores Jefes y Oficiales, parapetado ya en número considerable el enemigo en nuestras mismas obras, no fué ya posible desalojarle de los puntos principales, dando por resultado este desgraciado suceso la pérdida de cuatro Oficiales y 45 individuos de tropa muertos y 13 Oficiales y 120 de tropa heridos.

Que de publico se decia que no existió la debida vigilancia, y que el Jefe se mandaba el campamento se hallaba durmiendo en ropas menores, cuya exactitud no consta al espresado Brigadier por no haberlo presenciado por sí mismo. (Gaceta núm. 51.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 20 de febrero.

(De la *Correspondencia de España.*)

Los frios que estos dias se han experimentado, han sido generales en toda España. Hasta en Málaga cayó en la noche del 16 una abundante nevada, cosa que allí se ha considerado como un verdadero fenómeno, pues son pocas personas las que conservan noticia de otra igual.

—En la mañana del 15 se declaró en el hospital de Santo Domingo de Málaga, un voraz incendio que puso en alarma toda la población, por ser dicho establecimiento uno de los que se hallan destinados a heridos. Afortunadamente la prontitud y acierto con que acudieron al lugar de la catastrofe las autoridades y operarios, dió por resultado que el fuego se dominara en los puntos de mayor peligro, quedando reducido a la pañaderia del mismo local, donde no ha dejado de hacer estragos. Además de las bombas de la compañía de Seguros, acudió otra de los señores Larríos, y multitud de hombres del pueblo y soldados que prestaron muy buenos servicios.

—Una correspondencia de Gibraltar que publica el *Constitucional* de Cádiz, contiene estos párrafos:

«En vista de este suceso todo el mundo da por terminada la guerra. Yo no. ¿Quién ha autorizado a los dichos emisarios a pedir la paz? ¿El Sultan? Imposible. El 10, es decir, cuatro dias despues de tomar su plaza, no podia conocer el suceso, y si lo conocia ya, no podia haber dado sus instrucciones para demandar la paz. Se necesita, caminando muy de prisa, ocho dias lo menos para ir y volver de F. z, residencia actual del Emperador marroquí. Pero sino es el Sultan, será Muley-el-Abbas. Esto es lo fijo. Yo sé algo de esto. Yo sé que el principe moro llamado por el cónsul inglés Drumont Hay se acercó a legua y media de Tanger.

Allí fueron a encontrarle el ministro Jetib y el agente británico. De la entrevista resultó el envío de los referidos emisarios. Uno de ellos parece que es el bajá de Tanger.»

—Acerca de la felicitacion al duque de Tetuan por la gracia de este título, nos dicen del campamento al Norte de Tetuan: «A las nueve de la mañana se hallaban reunidos delante de la tienda de campaña de S. E. el conde de Reus, los comandantes generales de division, los de brigadas y medias brigadas con sus ayudantes montados, pertenecientes al segundo cuerpo que aquel maoda, y reunidos todos al mismo, partieron para el cuartel general del duque de Tetuan, con objeto de felicitarle por el título con que S. M. se dignó recompensar su reconocido merito militar. Al hacerlo el general Prim en nombre de todos, no pudieron oirse bien sus expresiones, porque el viento lo impedia, sin embargo no pasaron desapercibidas las siguientes palabras: «El nombre de duque de Tetuan será escrito en la historia con letras de oro, porque el fue el que supo levantar el posado nombre de España y de su ejército.» El general en jefe entre otras cosas que contestó dijo: que admitia con gusto el título con que la Reina le habia agraciado, como admite todo lo que proviene del Trono; pero que lo debia especialmente al ejército que encerraba tan dignos generales, jefes y oficiales, y una tropa de que tanto tienen que imitar hasta las naciones mas guerreras.» Despues de una corta conversacion entre los generales y demas concurrentes, regresó el conde de Reus a su campamento, y a los pocos ins-

lantes se presentaron en el mismo unos jefes árabes del ejército de Muley-Abbas á pedir proposiciones de paz.»

—S. M. la Reina dirigió con motivo de la toma de Tetuan la Real cédula siguiente al señor Cardenal arzobispo de Toledo: «Muy reverendo en Cristo, padre Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, canciller mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, senador del Reino. Los felices sucesos de mis armas en Africa, coronados con la victoria y toma de Tetuan, escitan mi mas profundo reconocimiento á la Divina Providencia y mis deseos de manifestarlo con publica accion de gracias»

A este fin os ruego y encargo mi acompañéis á darlas, dispuesto que con la solemnidad acostumbrada se tributen á Dios Nuestro Señor en todas las iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria, y comunicandola á los prelados de las exentas de ella que no pertenecian á la de las cuatro Ordenes militares ó á otra de las que conserven su exencion por el último Concordato; sin que por esto cesen de implorar el auxilio en la prosecucion de la actual guerra. Y de haberlo así ordenado y participado me dareis aviso á manos de mi infraescrito ministro de Gracia y Justicia, en lo que me serviereis. Y sea muy reverendo en Cristo padre Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo. Nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De palacio á ocho de febrero de mil ochocientos sesenta. —Yo la Reina»

—Las fuerzas marroquies que habian quedado en Sierra-Bullones al frente y en observacion del cuerpo de ejército del general Echagüe, que parecian dispuestos á tentar fortuna de nuevo atacando nuestras posiciones, tan luego como tuvieron noticias de la derrota que sus hermanos sufrieron en Tetuan el día 4, emprendieron la fuga, retirándose al interior, segun una carta del campamento del Serralzo fechada el 9 en el mismo.

—Hoy deben salir de Zaragoza con direccion á Valencia 12 caballos de silla y 120 mulas de cuartel regimiento montado de artilleria.

—El señor brigadier Serrano del Castillo, ha sido propuesto á S. M. por el Capitan general y en jefe del ejército de Africa, para el empleo de mariscal de campo por los meritos contraidos en la campaña, y muy particularmente en la gloriosa accion del Cabo-Negro.

—En Tetuan, yendo del puerto, se entra por la puerta de Isabel II y se sale por la de la Victoria, atravesando las calles de Segorbe, Farnesio, Borbon, Navarra, Arapiles, Iberia, Leon, Catalanes, plaza de España, etc., etc.

—El título con que segun uno de nuestros colegas, piensa agraciarse S. M. la Reina al digno y bizarro general Ros de Olano, es el de marqués de Guad-el-Jetu, con la grandeza de primera clase.

—Segun el corresponsal de otro de nuestros colegas, las palabras en que se hallaba concebida la nota de los emisarios del Emperador de Marruecos en demanda de condiciones de paz, son las siguientes:

«Las continuas victorias que Dios concede á los cristianos; muestran que la justicia está de su parte; por lo mismo, deseamos saber cuáles son vuestras exigencias, para complaceros.»

—Acerca del sitio de recreo que un arquitecto de esta corte en compañía de varios capitalistas catalanes, trata de plantear en las afueras de Madrid, y del cual nos hemos ocupado ya, podemos comunicar hoy los siguientes pormenores. Los planos del indicado proyecto estan trazados ya, y de ellos, se deduce que en el gran sitio de recreo habrá un gran salon para conciertos y bailes, otro id. para bailes campestres al aire libre; fonda, café, montaña rusa, hipódromo, trapecios y toda clase de gimnasia, circo ecuestre, teatro, gran plaza para iluminaciones, fuegos artificiales y varios espectáculos, jardin de invierno, invernáculos parterres, laberintos, fuentes, una magnífica cascada de la cual saldrá una ría navegable, islas, viveros, jaulas para animales y aves, casas rústicas, emparrados, bosques, plantío, tiro de pistola, estatuas, jarrones, lujosísimos paseos de árboles y todo cuanto en el extranjero poseen esta clase de sitios de recreo.

Si se lleva á cabo el pensamiento, será cosa digna de verse, y los empresarios reportarán de seguro grandes beneficios.

—Con el señor Caballero, comisionado para la compra de camellos, ha ido á Oran el señor don Carlos Navarro, director de la imprenta de campaña.

—Dice el Comercio de Cádiz tener entendido que dos días antes de haberse hecho la peticion de paz, se presentó al general O'Donnell un agente británico con el doble objeto de explorar su opinion respecto á la paz y de pedirle gracia para la poblacion de Tanger en nombre de los consules. Parece que el general O'Donnell contestó con dignidad que la paz solo debía solicitarla el Emperador de Marruecos, y no á él, sino á la Reina y á su gobierno, y en cuanto á Tanger, no reconocia en los consules derecho alguno para tomar bajo su proteccion á los moros.

—El vapor «Ebro» salió en la madrugada de ayer de Cádiz para la rada de Tetuan, conduciendo 247 individuos de la fuerza veterana que tenia disponible el regimiento de Africa.

—Ayer se verificó con el éxito mas lisonjero la prueba de carga sobre el puente construido en Lascellas, en la carretera de Huesca á Lerida.

—Ha llegado á Gibraltar el vapor «China» con correspondencia de Filipinas que alcanza al 23 de diciembre. No ocurría novedad en aquel archipiélago.

Madrid 20 de febrero.

(Del Correo autógrafa.)

Con objeto de aumentar las brigadas de artilleria del ejército de Africa, se preparan 234 mulas, con sus correspondientes atalajes, que pasaran á dicho punto muy en breve.

—Segun cartas de uno de nuestros correspondientes de Africa, el aspecto que presenta nuestro sin par ejército, es sorprendente. Las tropas que ocupan á Tetuan están tan alegres y tranquilas como si llevaran muchos años de guarnición en la recién conquistada plaza. El armamento y vestuario están en tan brillante estado, como si acabasen de salir de los almacenes militares.

—Parece que el general en jefe ha dispuesto enviar una pequeña expedición siguiendo la costa, y protegida por algunos buques, á fin de que practique algunos reconocimientos en direccion al Rif, y someta las kabilas que tan importunas han sido siempre, y cuya ferocidad se acaba de demostrar recientemente. Ignoramos los pormenores de este proyecto, acerca de cuya exactitud tampoco podemos salir garantes, si bien se nos ha asegurado por personas que merecen entero crédito.

—Creemos que muy en breve emprenderá de nuevo las operaciones nuestro bizarro ejército. Sin embargo, de las grandes fatigas que ha sufrido, luchando durante largo tiempo con los horrores de la guerra, los accidentes del terreno y las inclemencias del cielo, el descanso obtenido en estos últimos dias, le ha puesto ya en disposicion de continuar por el sendero de la gloria, para adquirir nuevos é innumerables laureles.

—Se ha nombrado internamente en Tetuan un administrador de correos encargado de distribuir la correspondencia dirigida á aquella plaza.

—Carece de fundamenta la noticia que ha circulado acerca del bombardeo de Rabat por la escuadra española. Nuestra escuadra continúa anclada en el puerto de Algeciras y hasta ahora no ha recibido orden de efectuar el indicado movimiento, no siendo, sin embargo, difícil que lo haga muy pronto.

—Segun cartas recibidas de Tetuan, se dispone una romería á la ría, de moros y hebreos, los cuales se preparan para hacer sus acostumbrados festejos de póvora y músicas campesinas.

—Ha llegado á Melilla el segundo cabo de Granada, para dar posesion del gobierno de aquella plaza al brigadier Lemmi. Le acompañan sobre 800 hombres de infantería.

—Parece que la máquina para escalar murallas, que ha inventado el conde de Villalobos, y puesto á disposicion del general en jefe del ejército de Africa, es un aparato de suma utilidad. Con él se sube seguramente á cualquier altura, sin hacer el mas pequeño ruido, y su peso y volumen permiten hasta llevarla en el bolsillo.

—Segun nuestros informes, la municipalidad de Sevilla, consecuente en su patriótico propósito de contribuir por medio de una suscripcion provincial, á la compra de un navio que piensa regalar á nuestra marina de guerra, ha consultado al gobierno sobre la mayor ó menor conveniencia de construirlo en nuestros arsenales ó comprarlo en el extranjero.

—Se halla ya casi completamente desembarcado todo el material del ferro-carril de la ría de Tetuan, en el cual se trabaja con prodigiosa actividad, habiéndose dado por concluido un trozo bastante considerable. Los habitantes de la morisca plaza que han llegado hasta el sitio en que se practican los trabajos, no pueden menos de sorprenderse de una obra que para ellos ofrece una novedad casi milagrosa.

—En la rada de Tetuan han empezado á hacerse con destino al ejército, algunas compras de vinos á precios bastante módicos á los buques que se van presentando en aquel punto con grandes cargamentos, atraídos por la franquicia del puerto y la seguridad del consumo.

Paris 20 de febrero.

Con fecha 17 de febrero el ministro de Instruccion y de Cultos ha dirigido la circular siguiente á los muy Reverendos Arzobispos y Obispos de Francia:

«Monseñor: La agitacion que se levanta á nuestro alrededor con motivo de los acontecimientos de Italia, toma su origen de las preocupaciones religiosas; pero las pasiones políticas tratan de hacerla mas viva y mas profunda. Conviene, pues, que los hombres sinceros y amantes de su pais consideren las cosas con la calma é imparcialidad que son prenda de buen acierto; y cumplo por mi parte con un deber al someter al episcopado las reflexiones oportunas para producir este tan apetecible resultado.

Si nos remontamos á la historia de lo pasado, se encontrará la huella de estas mismas agitaciones en todas las épocas en que se ha tratado de disidencia entre el Papa y los Monarcas. Cuestiones graves eran las que se referian ya á la libertad de la Iglesia, ya á la dignidad de las coronas, y las susceptibilidades se llevaban hasta la violencia. De una y otra parte se hacian amargos cargos sobre tendencias de usurpacion, sin lograr jamás ponerse de acuerdo sobre el verdadero carácter espiritual ó temporal de los intereses de que se trataba. Hechos altamente deplorables han marcado esta época de confusion. Nuestros padres afeccionados por la esperiencia creyeron poder librarse de esas divergencias desastrosas para la tranquilidad de los pueblos fundando el derecho público del reino de Francia, y de esta suerte constituyeron al lado de la autoridad incontestable de la Iglesia sobre la sociedad religiosa la independencia del Estado, regulador de la sociedad civil y política.

Semejante obra no se ha realizado sin pasar mucho tiempo y mediar graves luchas, y aun ha tenido diferentes vicisitudes desde las pragmáticas de S. Luis y Carlos VII hasta el Concordato de 1801. Pero las doctrinas del derecho público de la Francia han triunfado de todas las contrariedades, y las hemos recibido completas de mano de los Reyes cristianísimos. La independencia del Soberano, que representa al Estado, se expresaba ya en tiempo de S. Luis con estas enérgicas palabras: *El Rey no depende de nadie fuera de Dios y de sí propio*. En la declaración de 1682 que solo la cito bajo el aspecto de la libertad necesaria del Estado en las cosas temporales, la propia máxima se formó de un modo definitivo con algunas de sus mas importantes consecuencias: «Declaramos que los Reyes no están sometidos á ningun poder eclesiástico por orden de Dios en las cosas que conciernen al orden temporal; que no pueden ser depuestos directa ni indirectamente por la autoridad de la cabeza de la Iglesia; que á sus súbditos no puede eximirseles de la sumision y de la obediencia; que no debe dispensarseles del juramento de fidelidad; que esta doctrina necesaria para la paz pública y tan benéfica á la Iglesia como al Estado, debe tenerse por conforme con la Sagrada Escritura, con la tradición de los Padres de la Iglesia y con los ejemplos de los Santos.»

Para conservar esta independencia se habian prescrito en numerosos edictos ciertas reglas, que á veces revelaban desconfianza, pero justificadas siempre por el temor de los abusos y disidencias, y estas reglas se habian convertido en la base de una jurisprudencia constante. «Así el Papa no podia enviar á Francia legados *ad latere* sin pedirlo ó consentirlo el rey, y el legado, cuyos poderes eran examinados, prometia no usar de ellos sino durante el tiempo señalado por S. M. (1). Así los prelados franceses, aunque fuesen llamados por el Papa, no podian salir del reino sin orden, permiso ó licencia del rey.—El Papa no podia juzgar ni delegar para entender en lo relativo á los derechos, preeminencias y privilegios de la Corona de Francia.—Los extranjeros no podian tener ningun beneficio sin carta de naturaleza ó permiso especial del rey. Las bulas, breves, letradas, rescriptos y encíclicas del Papa, no se recibian, leian ni ejecutaban sin examinarlas y tomar nota de ellas las comisiones del Parlamento (2).—Podia apelarse de abuso, ya por lo relativo á la jurisdiccion, ya por todo lo que se opusiese á las leyes y prerogativas del reino.—No se podia celebrar sínodo ó concilio en Francia sin permiso del rey.—Por último, el derecho de nombrar á los obispos bajo la reserva de la institucion canónica, correspondia al rey quien recibia juramento que los obispos prestaban sobre el libro de los Santos Evangelios de ser fieles súbditos y servidores.»

Cuando el primer Consul reconstruyó los altares de la religion católica, encontró en el pais la reciente huella de antiguas tradiciones. Entonces como en tiempo de la antigua monarquia podia temerse que se renovarían las agitaciones y las disputas entre la autoridad religiosa y el poder seglar. Concluyose un nuevo concordato entre el Papa Pio VII y el gobierno francés en el sentido mas conforme con las necesidades del tiempo y los sentimientos del pais. Basta recordar los artículos en los cuales se somete el servicio del culto á las disposiciones que el Estado creyese necesarias para la tranquilidad pública, artículos en los que se reconoce en favor del primer Cónsul los derechos y las prerogativas de que gozaba la antigua monarquia cerca de la Santa Sede. En cuanto á los artículos orgánicos de la ley del 18 germinal año X, en todo lo relativo á las seguridades del Estado, no hay uno siquiera que no sea una reproduccion debilitada muchas veces, de las disposiciones del antiguo derecho público, citada mas arriba. Refiero simplemente los actos y las ideas de lo pasado; no los juzgo. Así debo decir que la Santa Sede reclamó y protestó enérgicamente en distintas épocas, ya contra las leyes galicanas, ya contra las leyes nuevas, aun en lo que concierne á ciertos principios que se creyeron indispensables en Francia para la independencia temporal del soberano. Pero añado con igual seguridad que ni los reyes ni los gobiernos nuevos quisieron hacer alteracion alguna en este punto, y recuerdo á este propósito que ni la restauracion se atrevió á insistir en el proyecto de concordato de 1817 que anulaba la ley del 18 germinal año X.

Esta rápida esposicion de nuestras leyes francesas, á las que seria preciso agregar las que se refieren á las congregaciones religiosas, demuestra bastante cual fué

(1). Esta regla fué aplicada al cardenal legado Caprara. (Véase el decreto de 18 germinal, año X, y el discurso dirigido por el cardenal al primer cónsul al día siguiente 19.)

(2). Esta medida, ya prescrita en la ordenanza de Luis XI, de 8 de enero de 1475, habia sido adoptada por España en el edicto de Carlos V de 1543, y en el de Felipe II de 30 de agosto de 1561.

el espíritu ó cuáles fueron las necesidades de los gobiernos anteriores al imperio actual. La sociedad quiso ser libre en su dominio y tener suficientes armas para defenderse contra los abusos y las agitaciones producidas por el choque entre la Iglesia y el Estado.

¿Cómo ha mirado el Emperador estas cuestiones y cuál ha sido su conducta con respecto al mundo religioso? En este punto, monseñor, debo reclamar toda la atención del clero francés, a quien se trata de mover contra el gobierno que le honra y le protege. El Emperador, á fuer de soberano ilustrado y firme en sus convicciones, no ha visto en la religion un instrumento de sus designios políticos; ha llevado mas alto sus miras, á fin de comprender mejor el origen divino y el destino social de la misma. En su concepto, si las leyes de garantía civil tenían por objeto el impedir la confusion de los poderes y la intranquilidad de los ánimos; si en graves ocurrencias eran un arma necesaria para la conservacion de la independencia del Estado, convenia, sin embargo, en medio de los beneficios de la paz pública, conceder al elemento religioso tanta confianza y libertad como podia hacerlo un gobierno poderoso y nacional. El tranquilo desarrollo de las ideas y de las obras verdaderamente cristianas, debia hacer menguar muchas prevenciones. Movido por tan elevados sentimientos, contando por otra parte con la prudencia y la fidelidad del clero, y tambien con la sabiduria de la Santa Sede, el Emperador manifestó en favor de la religion sus mas leales simpatias. No ha apelado á las prohibiciones de nuestras leyes especiales; se ha mostrado exento de preocupaciones, y el pais, seguro de las intenciones pures y de la influencia moral de su soberano, ha asistido sin desconfianza al espectáculo de lo que refiere y que todavia puede contemplar en la actualidad.

¿Cómo pues ha de convertirse en un elemento de agitacion esa libertad concedida en favor del bien y de la union pública? ¿porque se ha de comprometerla á los ojos del pais con manifestaciones violentas? Sin duda el Emperador admite la expresion sincera de las desazones religiosas aun cuando sean equivocadas; pero la nacion rechazará siempre el rumor y el peligro de las escitaciones apasionadas, y no querrá sacificar á nadie el cuidado de su tranquilidad y la dignidad de su gobierno.

Y con efecto ¿de que se trata? ¿hay entre el Emperador y el Papa una de esas cuestiones religiosas que remueven el fondo de las conciencias? ¿pretende acaso el Emperador atacar los dogmas de la religion católica ó trastornar radicalmente la Iglesia y el poder espiritual del Padre Santo? No; nada de esto hay. El Emperador no está en lucha con el Papa quien solo reina pacíficamente en Roma bajo la proteccion de las tropas francesas; no ha negado sus derechos temporales, y mucho menos su autoridad religiosa; pero hay acontecimientos políticos sobre los cuales de una y otra parte se hacen distintas apreciaciones; hay consejos lealmente dados por una parte, y que por otra no se cree conveniente aceptarlos; hay diferencias diplomáticas completamente ajenas á las cosas de orden divino, y estas conversaciones que por parte del Emperador han revelado siempre calma y respeto, se fundan en la necesidad de sustraer á la Italia de la opresion y de la ocupacion estrangera, salvando en cuanto los esfuerzos humanos permitan la soberania temporal de la Santa Sede.

¿Es preciso acaso recordar cuántas veces, de algunos siglos acá, los Papas se han visto arrastrados á las negociaciones y guerras emprendidas por razones de influencia, de soberanía y de territorio? La Iglesia respetada en su disciplina y en sus leyes no se creia solidaria de estos actos de la politica temporal en los que el Papa tomaba parte, no como vicario de Jesucristo, sino como principe italiano sometido á las exigencias, á los procedimientos y á los cálculos de los gobiernos seculares.

Por su parte los Reyes de Francia, comprometidos muchas veces en esas luchas en que figuraba el Pontificado militante, no conservaban menos por esto el titulo y la fé de hijos primogénitos de la Iglesia. Daban tambien á Dios lo que á Dios correspondia, y los principes de la tierra, bajo la tiara ó bajo la corona, se movian en el círculo de los intereses puramente humanos.

Podimos pues al Papa sin dejar de creer que somos buenos católicos, que en su calidad de soberano se digne considerar los acontecimientos tales como la Providencia deja que transcurran en la larga historia de la humanidad. Le suplicamos que tenga en cuenta todo lo que ejerce una influencia necesaria en el arreglo de los negocios de este mundo; le pedimos que haga sacrificios materiales si son inevitables para la tranquilidad de la Europa y de la cristiandad. Le ofrecemos, como le hemos ofrecido siempre, la mas sincera cooperacion para las soluciones posibles y menos perjudiciales al soberano temporal. En el caso que sean desestimados nuestros consejos, no da-

temos el triste ejemplo de hacer recriminaciones. El porvenir dirá si los sentimientos y los esfuerzos de la política francesa han sido imprevistos y contrarios á los verdaderos intereses de la corte de Roma. Pero al menos Dios que lee en las conciencias, sabé bien que el Emperador no ha querido negar jamás los derechos legítimos, ni atacar la autoridad moral y religiosa de la Santa Sede. Esta sospecha es obra de los odios de partido que se dejan conocer así en acusaciones temerarias como en desatentadas coaliciones.

La moderación debe favorecer mas en Francia la causa del Padre Santo que el espíritu de agitación que se trata de fomentar. Para esta causa ni se necesita escitar el celo de los vivos ni mover las cenizas de los muertos. La mas deplorable falta que pudiera cometerse contra la religion, seria la de escitar en su nombre las discordias civiles. Monseñor, prefiero reconocer que la inmensa mayoría del clero ha sabido librarse de semejantes escollos siguiendo una conducta ejemplar. Pero permitaseme decir, con hondo pesar, que algunos eclesiásticos, regulares y seculares, no sabiendo librarse de abusos que el pais reprueba, han abusado de la libertad del púlpito para permitirse alusiones picantes y provocaciones culpables.

Cuento, Monseñor, con los sentimientos de prudencia y caridad que han distinguido siempre al episcopado para conducir por la senda del Evangelio y del deber á los que se desvian. Permitidme recordaros los servicios que el Emperador ha prestado á la religion y los que presta aun á la Santa Sede. Recuerden que todos, eclesiásticos y seglares, somos ciudadanos de una misma patria, y que si el clero debe veneración profunda á la cabeza de la Iglesia católica que se sienta en el Vaticano, debe tambien respeto y fidelidad al Soberano de la Francia que se sienta en las Tullerías. Así se evitarán desórdenes que comprometen á la religion y son perjudiciales á la tranquilidad del Estado. El Emperador tendrá siempre á dicha el proteger al clero francés; pero quiere decididamente en beneficio de todos conservar y cumplir las leyes, y abraza la firme esperanza de que el episcopado cumplirá por su parte su mision de orden, de paz y de conciliación.

Recibid, Monseñor, la seguridad de mi mayor consideración.

El ministro secretario de Estado de Instrucción pública y de Cultos.

ROWLAND.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 22 de febrero.

El corresponsal de Tetuan de la *Correspondencia de España* dice que el 16 entregó el general O'Donnell á los comisionados marroqueses las bases de paz, exigiendo el dominio de todo el terreno conquistado, y la conservación perpétua de Tetuan y sus alrededores; una indemnización de 200 millones de reales; respeto al culto católico, y estipulaciones comerciales favorables á España. El general fijó el plazo de la respuesta hasta el día 23.

Créese que estas bases no serán aceptadas por los moros.

Paris, miércoles, 22 de febrero.

Hay grandes probabilidades de que triunfe lord Palmerston.

En Viena la Bolsa muy firme. En Paris lo mismo.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-30.—4 1/2 por 100 id., 98.—Interior español, 43 7/8.—Diferida, 33 1/2.

Londres 22.—Consolidados ingleses, 95 1/4.—3 p%, exterior español, 43 1/8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdám 22.—Interior español, 43 3/16.

Amberes 22. Id., id., 43 3/4.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEL.

F. R.—FRANCISCO NUBIOLA.